

Expediente: RS.0011.GR/07.
Beneficiario: Yesproyec El Torreón, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0012.GR/07.
Beneficiario: Yesos y Escayolas Carry, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0013.GR/07.
Beneficiario: Mitra Ingeniería Sostenible, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0014.GR/07.
Beneficiario: Construcciones Antonio y Roberto 2006, S.L.L.
Municipio y provincia: Chauchina (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0021.GR/07.
Beneficiario: Granteson, S. Coop. And. de Interés Social.
Municipio y provincia: Pedro Martínez (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 14 de junio de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

suelve la ampliación del plazo máximo de Resolución, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno.

Huelva, 27 de junio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución de emplazamiento al interesado recurso contencioso-administrativo núm. 183/2007 P.A.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 4 de mayo de 2007, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo GR/017/2005 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, así como la notificación de la misma a la mercantil Midas Sierra Nevada, S.L., con domicilio en Edificio Alcazaba, Bloque 1 Q, 18196, de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, emplazándola además para que pueda comparecer y personarse en los autos en forma legal, en el día señalado para la vista que se celebrará el próximo día 3 de febrero de 2009, a las 10,45 horas.

Granada, 22 de junio de 2007.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la ampliación del plazo de Resolución en la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, convocatoria 2007.

El artículo 9.3 de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre) establece que el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía será el comprendido entre el 1 y 31 de enero de cada año.

El artículo 13.4 de la Orden referida determina que el plazo máximo para resolver y notificar la correspondiente resolución de concesión, por el titular de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva, será de seis meses, a contar a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

A la vista de la fase en el que se encuentra el procedimiento, y pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, resulta inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, en uso de las competencias conferidas y a propuesta del Jefe del Servicio de Comercio.

A C U E R D O

Ampliar el plazo para resolver y notificar la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía reguladas por la Orden de 9 de noviembre de 2006, para la convocatoria del año 2007, por un período de tres meses, a contar desde la finalización del plazo inicialmente establecido por el artículo 13.4 de la citada Orden. Contra el presente acuerdo, que re-

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de seis pabellones de la Exposición Universal de Sevilla.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º, que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación, difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre la protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución Española.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divul-

gación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Por Resolución de 1 de junio de 1999 (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se delegó en las Delegaciones Provinciales la competencia para tramitar dichos procedimientos.

II. La Exposición Universal celebrada en Sevilla en 1992, segundo gran evento de carácter internacional tras la Iberoamericana de 1929 que la ciudad acogió en el siglo XX, modificó su paisaje urbano con la construcción de pabellones representativos de los países y comunidades autónomas participantes y de otros inmuebles e infraestructuras.

La Exposición de 1992, por definición efímera, ha legado, sin embargo, una serie de edificaciones que están ya, a pesar del escaso lapso de tiempo transcurrido, perfectamente estabilizadas en el imaginario de Sevilla, alcanzándose una visión patrimonial para esa arquitectura.

Con el presente expediente administrativo se prosigue en el programa de protección de arquitectura del siglo XX en Andalucía y se sientan bases para una más amplia catalogación, en el ámbito de la sevillana Isla de la Cartuja, con arreglo a las posibilidades que oferta la legislación de Patrimonio Histórico, partiendo de inmuebles que ya la crítica ha reconocido por sus aportaciones estéticas, por la eficacia de su diseño arquitectónico o por las soluciones o depuración técnica de su ejecución, además de ser en muchos casos significativas «obras de autor».

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias según lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de seis pabellones de la Exposición Universal de Sevilla, cuya denominación, descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a la anotación preventiva de dichos bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Tercero. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

Cuarto. Continuar con la tramitación del procedimiento, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Quinto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

1. Pabellón de España.

Dirección: C/ Camino de los Descubrimientos, 12.

Delimitación: Manzana 44450, parcela 01 (parcialmente).

Descripción: Levantado al borde del Lago de España en una de las parcelas de mayor superficie, el Pabellón de España, país anfitrión, se construyó según proyecto de un arquitecto de indudable prestigio y sólida trayectoria profesional: Julio Cano Lasso (Madrid 1920-1996) que planteó un edificio que había de ser simbólico y representativo, pero para el que se buscó prescindir de cualquier referencia histórica o historicista.

Sobre una plataforma elevada que desciende hacia el agua mediante terrazas que van avanzando, dos formas geométricas destacan en el conjunto: Un gran cubo blanco herméticamente cerrado al exterior y una cúpula de color oscuro debido a su recubrimiento de planchas de bronce. El cubo acogía un gran salón de recepciones; bajo la cúpula se albergó un cine con sistema de proyección esférico y asientos móviles.

Importantes son en el conjunto los pórticos y espacios abiertos, particularmente el vacío del gran patio central, pensado para distribuir la circulación de las personas hacia distintos itinerarios de visita, además de servir de salón al aire libre.

Se emplearon en su construcción blancos paneles de chapa esmaltada y zócalos y pórticos de mármol blanco, con pavimentos de barro y mármol y cenefas de mosaico.

Fue concebido con previsión de permanencia y adaptación a usos futuros, razón por la cual los espacios eran diáfanos y las divisiones interiores se hicieron con paneles móviles desmontables.

2. Pabellón de Andalucía.

Dirección: C/ José de Gálvez, 1.

Delimitación: Manzana 46436, parcela 01 (parcialmente).

Descripción: La situación del Pabellón de Andalucía junto al Puente de la Barqueta, en uno de los accesos principales al recinto de la Exposición y en el inicio del recorrido por los pabellones autonómicos situados en torno al Lago de España, era preeminente. Así mismo, su volumetría, morfología y características cromáticas, lo convierten en elemento de notoria visibilidad desde el centro histórico de la ciudad.

Sobre un gran basamento de mármol blanco, se sitúa un volumen de base elíptica chapado de piedra arenisca. Atravesando ambos, aparece como eje un gran cilindro inclinado, revestido de cerámica azul con numerosas ventanas pequeñas, pensado para alojar espacios de espectáculos, espacio central de la exhibición, restaurante y mirador.

Es de destacar la complejidad constructiva del edificio: la estructura es de hormigón armado en su totalidad y, dadas las dificultades que representa la inclinación de 15 grados del cuerpo cilíndrico, hubieron de proyectarse encofrados específicos así como utilizar sistemas tecnológicos especiales para garantizar la sujeción de los chapados exteriores de mármol y cerámica. Todas estas piezas cerámicas que recubren el cilindro se fabricaron en forma de rombos con la curvatura necesaria, lo que originó diez modelos distintos.

El proyecto del edificio fue el resultado de un concurso con el lema «Tradición y Cambio». Según el autor, el arquitecto sevillano Juan Ruesga Navarro, el basamento de mármol blanco representa la cultura tradicional; el edificio de base elíptica en piedra arenisca la cultura elaborada, y el cilindro inclinado la modernidad, el espíritu artístico y científico en evo-

lución, claves del proyecto de cambio y modernización al que aspiraba y se enfocaba la Comunidad Autónoma Andaluza.

Pensado para su posterior utilización por alguna institución, por lo que presenta una disposición muy funcional, tanto en altura de plantas como en la ubicación de los accesos, escaleras, etc., está ocupado actualmente por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

3. Pabellón de la Navegación.

Dirección: C/ Camino de los Descubrimientos, 4.

Delimitación: Manzana 38304, parcela 01.

Descripción: El Pabellón de la Navegación, dedicado a las expediciones científicas y a los descubrimientos y avances en la técnica naval, se sitúa al borde del río Guadalquivir, en el sector sur del recinto, junto al pantalán que acota el puerto fluvial, entre los Puentes de Chapina y de la Cartuja, un lugar privilegiado, mirando hacia el centro histórico.

Se asienta sobre una plataforma situada a la cota del muelle, ofreciendo su fachada principal al río, resaltando en esta vista la cubierta metálica curvada que ofrece su convexidad a la ciudad histórica y en la que, indudablemente, se advierten resonancias de viejas imágenes de hangares y tinglados portuarios.

Se articula en torno a dos construcciones, una de ellas destinada a servicios (cafetería y restaurante) y otra a los usos propios de la exposición, unidas a través de una gran rampa escalonada cubierta, que al mismo tiempo que las une, se configura como puerta al río estableciéndose una relación visual directa con el muelle, los barcos, el río y la ciudad.

Longitudinalmente, a su vez, el Pabellón se desdobra en dos piezas paralelas que conforman en su interior una calle: la gran sala de exposiciones, cuyo vacío interior permite ser recorrido perimetralmente a través de rampas y galerías, y la pieza de menor dimensión, de servicios (almacenes, talleres, e instalaciones) que, prolongándose en un pórtico abierto, configura la larga fachada homogénea y unitaria del Pabellón a la plaza de los Descubrimientos, es decir, hacia tierra.

Las analogías con el mundo de la navegación se producen, más allá de las formas, en la utilización de un material tradicional como es la madera. La sección se resuelve estructuralmente con grandes vigas curvadas de madera que cuentan con un doble apoyo sobre elementos de hormigón.

En la fachada que da al río, apoyando sobre robustos pilares, se desarrolla una amplia plataforma que sirve de balcón-mirador al Guadalquivir. Apoyados sobre este balcón se alinean cinco lucernarios prismáticos de vidrio que iluminan el interior del Pabellón.

El proyecto consta, además, de una torre mirador, separada del resto del Pabellón, situada al final del pantalán que se adentra en el río, elemento vertical que sirve como contrapunto a las grandes superficies horizontales. La torre se desdobra en dos piezas de distinta configuración formal: una sobre el pantalán, metálica y ligera, que adopta la geometría de un prisma recto de base triangular, que contiene las escaleras de descenso, y otra, de hormigón blanco, que en forma de quilla hunde sus cimientos en el río, conteniendo el sistema de rampas y ascensores. Su altura, en torno a los 60 m, le confiere la condición de un privilegiado mirador sobre la ciudad.

Aunque de carácter permanente, el edificio se concibió con la flexibilidad suficiente para que fuese posible su acondicionamiento posterior.

El proyecto se debe a Guillermo Vázquez Consuegra, arquitecto sevillano de fama internacional, que con éste recibió una mención de edificación en la II Bienal de Arquitectura Española.

4. Pabellón de Finlandia.

Dirección: C/ Marie Curie, 1.

Delimitación: Manzana 41441, parcela 04 (parcialmente).

Descripción: El Pabellón de Finlandia se estructura en dos edificios, llamados «La quilla» y «La máquina», de proporciones notoriamente alargadas, que dejan entre ellos un estrecho espacio abierto de sólo dos metros de anchura en el que se dispone la rampa escalonada de acceso y un puente de comunicación.

El Pabellón tuvo la denominación de «La Garganta del Infierno», nombre de un accidente natural de Finlandia evocado en ese angosto vacío intermedio.

El módulo llamado «La quilla», que es referencia de la naturaleza y la tradición, está realizado totalmente en madera de pino finlandés y su ejecución artesanal sigue los principios de la construcción de barcos. El otro edificio, «La máquina», enteramente de acero y cristal, de color negro, representaría la industrialización, la modernidad.

Los jóvenes diseñadores del Pabellón (Juha Jaaskelainen, Juha Kaakko, Petri Rouhiainen, Matti Sanaksenaho y Jari Tirkknen) entonces estudiantes de arquitectura, formalizaban el mensaje que el país, que celebró ese año el 75 aniversario de su existencia como estado, quería dar de historia y futuro.

La Fundación de Investigación y Difusión de la Arquitectura (FIDAS) del Colegio de Arquitectos de Sevilla eligió, significativamente, este inmueble como sede.

5. Pabellón de Hungría.

Dirección: C/ Marie Curie, 7.

Delimitación: Manzana 41441, parcela 01.

Descripción: El Pabellón de Hungría es la mejor y más original muestra de la arquitectura en madera del gran arquitecto húngaro Imre Makovecz (Budapest, 1935), maestro de la arquitectura orgánica europea.

El Pabellón es una obra singular, de fabricación totalmente artesanal, construida en madera laminada encolada no industrializada, con elementos constructivos de diversidad formal, realizados y ensamblados en la propia obra sin el predominio de la línea recta. A semeja en su aspecto exterior a una iglesia rural húngara en la que se alzan siete torres con campanas de bronce. Está concebido mediante cuerpos maclados, entre los que predomina el gran casco que actúa de cubierta, como la quilla invertida de un barco recubierta por planchas de pizarra, al que se le adosan volúmenes que forman las entradas las cuales se rematan con máscaras aladas de rostros humanos.

El interior está configurado como almacén que recuerda el vientre de una ballena o el de un barco, resuelto mediante la mezcla de madera laminada encolada de formas redondeadas y elementos rectos tallados en madera aserrada.

Está dividido en dos sectores perfectamente diferenciados: el del oeste, un espacio diáfano en donde todavía se conserva el roble traído de las riberas del río Danubio cuyas raíces pueden verse a través del suelo de cristal, y el del este, en donde se ubicaban los contenidos expositivos.

El edificio a finales de 2001 fue restaurado, bajo la supervisión del arquitecto Enrique Morales Méndez, para Museo de la Energía Viva, un pequeño complejo destinado a enseñar cómo se puede vivir con la naturaleza ahorrando energía y conservando el entorno.

6. Pabellón de Francia.

Dirección: C/ Camino de los Descubrimientos, 2.

Delimitación: Manzana 43460, parcela 02 (parcialmente).

Descripción: El Pabellón de Francia se sitúa en una zona privilegiada, en frente del Pabellón de España y dando a dos grandes avenidas.

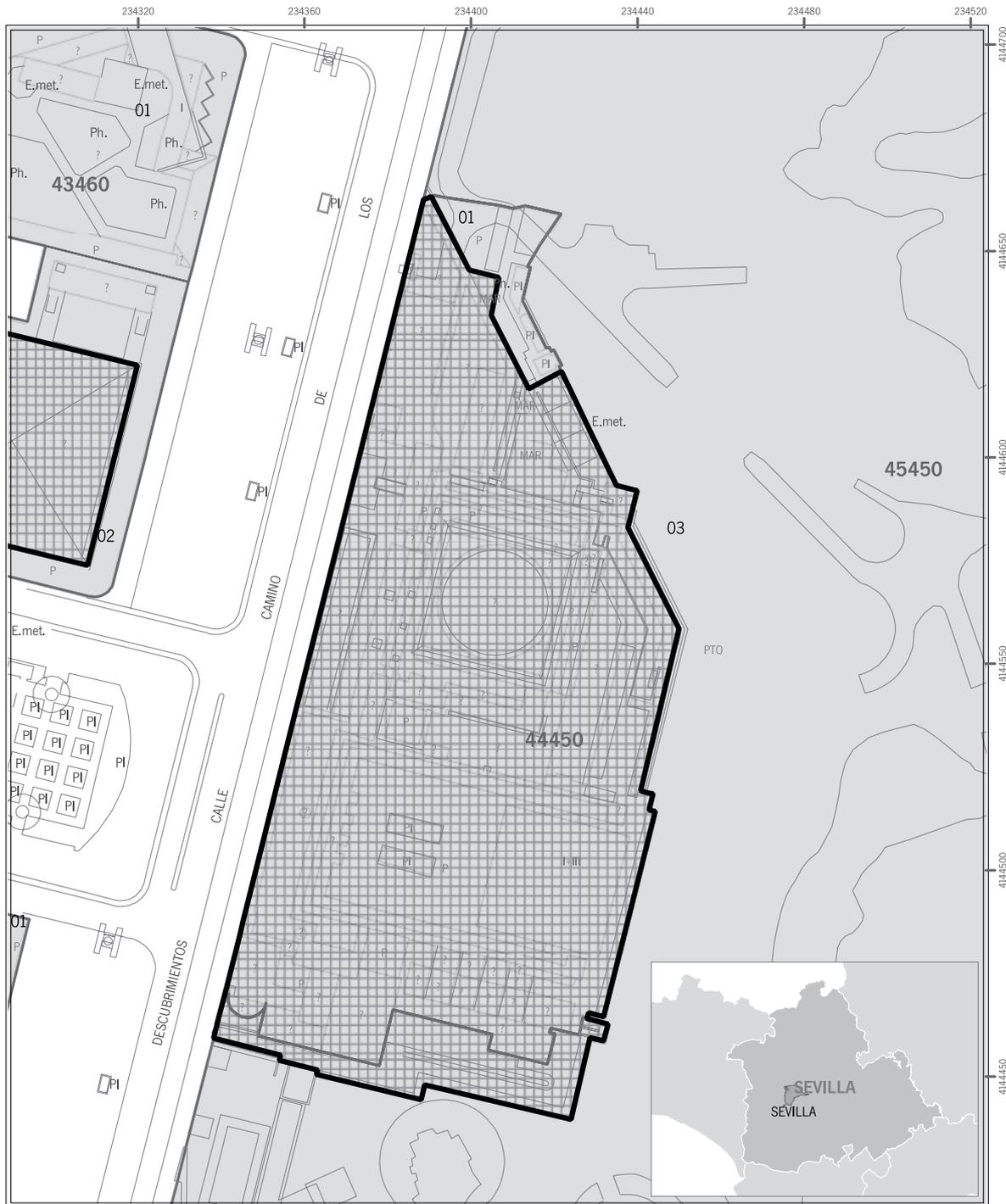
La propia arquitectura del Pabellón es un homenaje a la cultura y a la tecnología. Una gran cubierta de malla espacial, a modo de pórtico, engloba la amplia explanada elevada y un edificio-espejo de forma prismática que se sitúa en uno de los extremos de la misma. El resto del edificio se desarrolla bajo el subsuelo.

La gran cubierta, de una altura de 15 metros, se sustenta por cuatro columnas de carbón-fibra cromadas, creando un espacio libre y fresco, amparado y tranquilo, con gradas para sentarse, fuentes de agua potable. La explanada que se conforma como antesala de entrada y plaza que da acceso al edificio principal a través de una puerta monumental en su centro, se resuelve con baldosas de vidrio donde han sido serigrafiados los logotipos de las empresas, agrupaciones locales, grandes instituciones y organismos culturales de Francia que participaron en la Exposición.

Debajo de esa explanada hay un paseo cubierto donde se exponían las más recientes innovaciones tecnológicas de la industria francesa y se descubría al público un atrevido y amplio «pozo de imágenes» de 20 metros de profundidad.

En el edificio principal se ubicaron un restaurante y las oficinas. Es de destacar la capacidad del edificio de reflejar en su fachada principal, de vidrio, que da a la gran explanada, el entorno que lo rodea.

El Pabellón fue diseñado por la firma de arquitectos Jean Paul Viguier, J. F. Jodry y Asociados como un edificio permanente.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de España de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

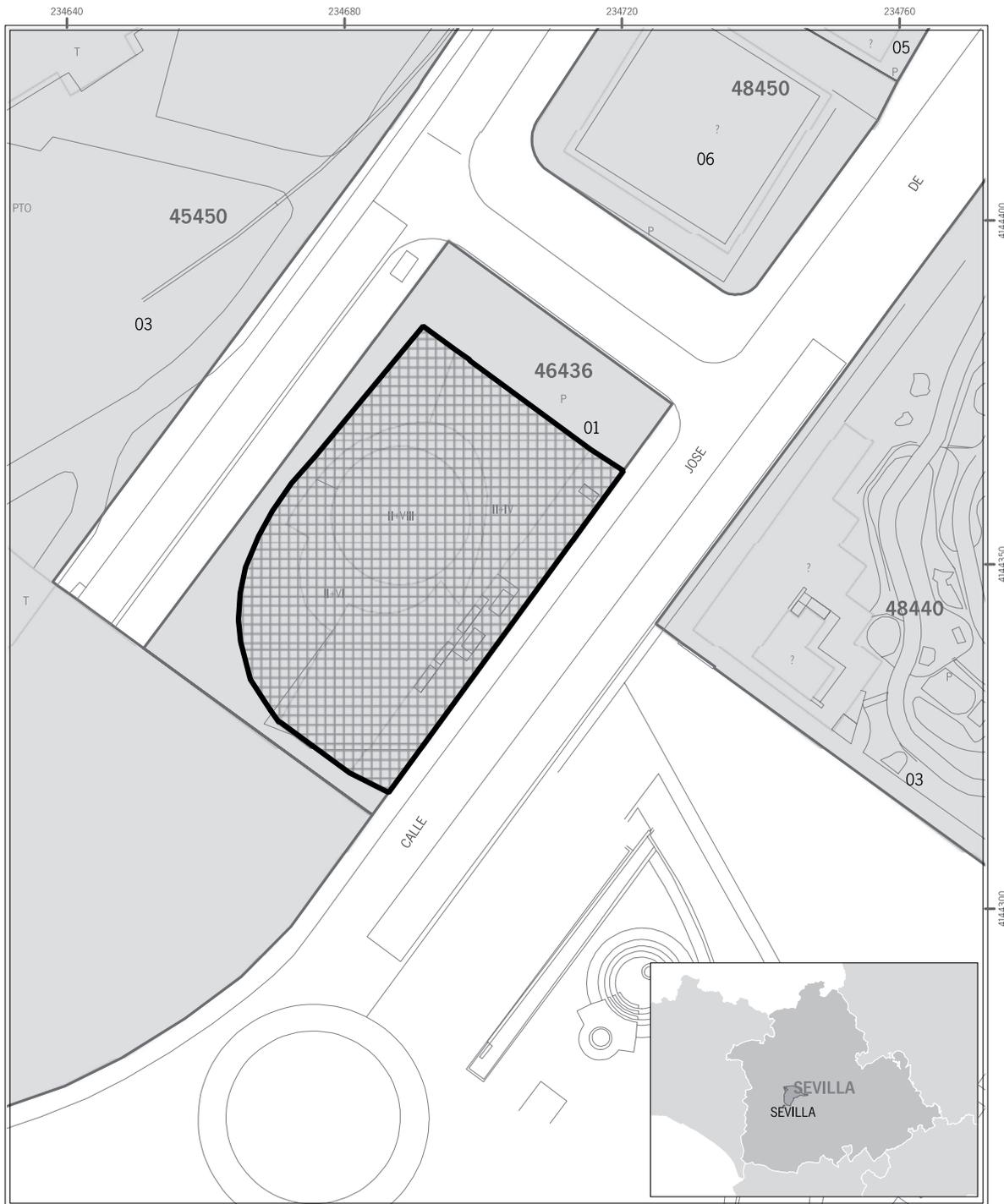
Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien



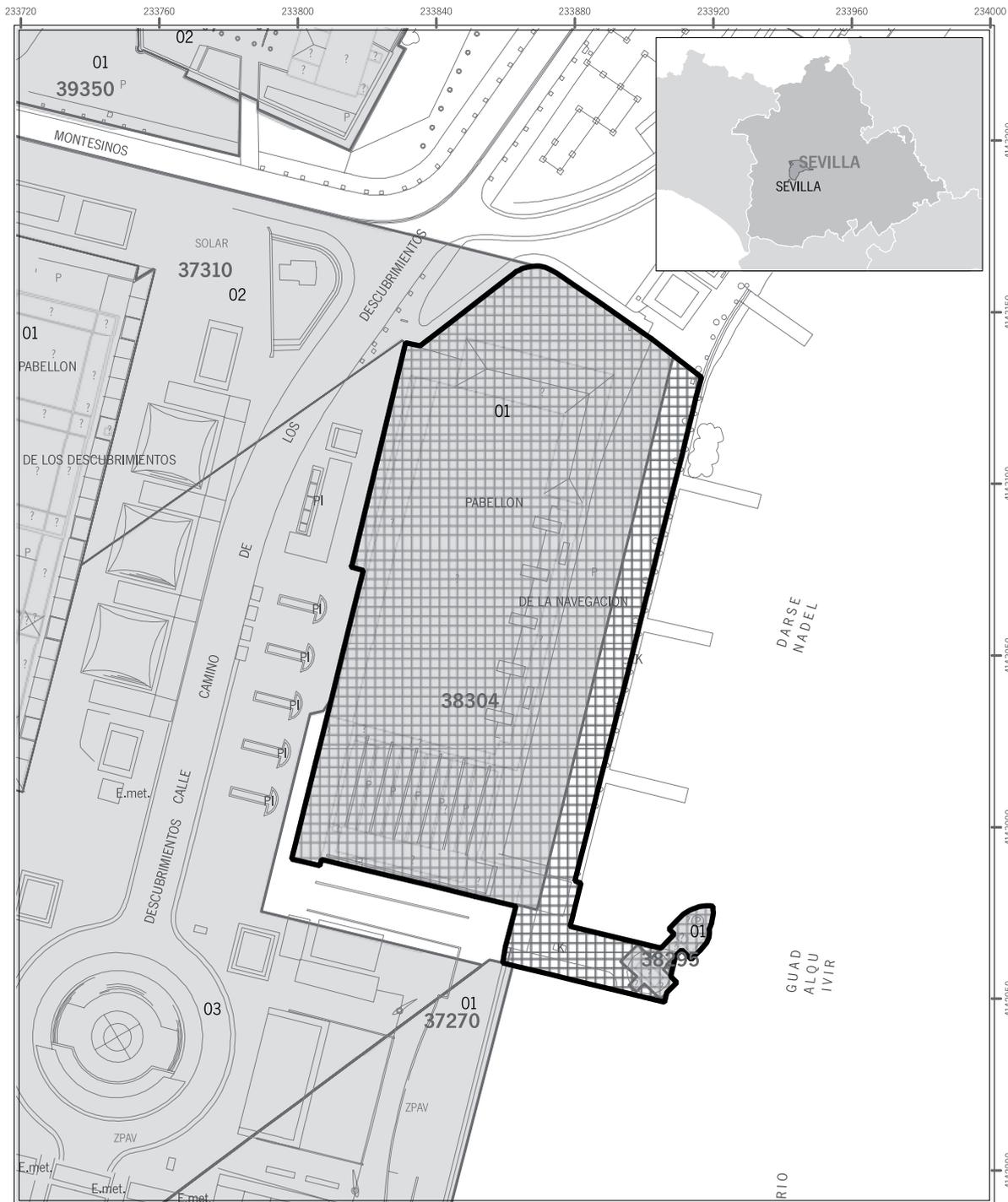
Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Andalucía de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.

0 5 10 20 metros
Datum: ED 1950 H30N

Leyenda
 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de la Navegación de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Finlandia de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Hungría de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.

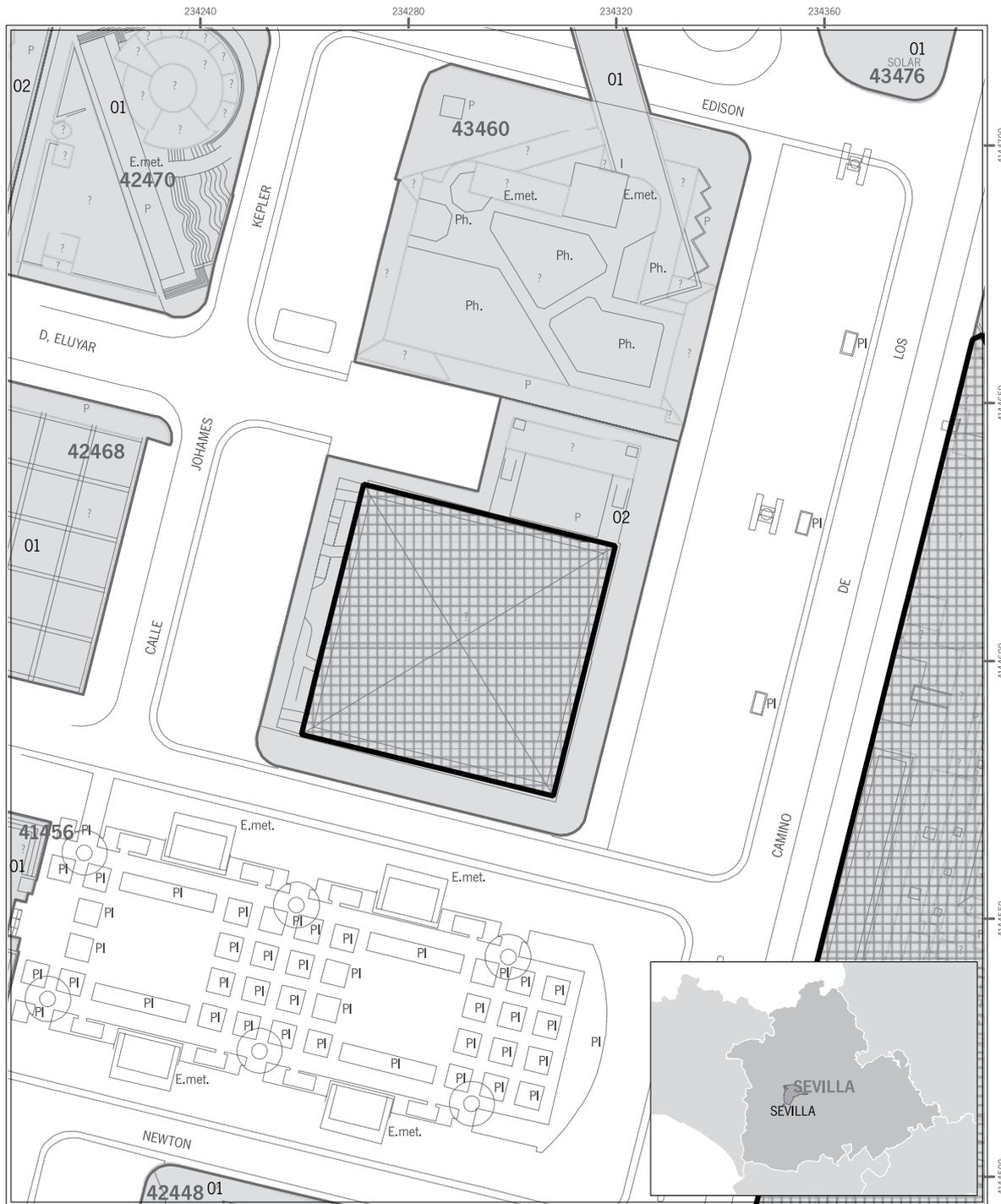


Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Francia de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien

